



# Municipalidad Distrital de HUANCÁN

Altogether For The Change

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 183 -2023-MD/H/A

Huancán, 24 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el PI es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistas por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; y como objetivos específicos: I) Mejorar la calidad de los resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, II) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales; estableciendo que los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo, así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan a referido PI, son establecidas mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, de fecha 20 de mayo del 2023, se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023 y dicta otras disposiciones.

Que, con Informe N° 087-2023-GM-MDH/YIRL, de fecha 23 de mayo del 2023, presentado por la Gerencia Municipal, se solicita la Designación de los responsables del cumplimiento de compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año fiscal 2023.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha al responsable del cumplimiento del Compromiso 1: Mejora del Estado Nutricional y de Salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses del "Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023" de la Municipalidad Distrital de Huancán, al siguiente servidor:

Nombres y Apellidos	<b>SANDY MELISA CONDOR TITO</b>
DNI	: 70345958
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Desarrollo Económico, Social y Turismo
Correo electrónico	: melicori95@gmail.com
Teléfono de contacto	: 971-935875
Teléfono de la Municipalidad	: 064-412634

**ARTICULO SEGUNDO .- ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación de la presente Resolución de Alcaldía para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCÁN  
HUANCAYO

*[Firma]*

ING. FRANKLIN ROSALES CONDOR  
ALCALDE

**FRANKLIN**  
ROSALES CONDOR  
ALCALDE  
GESTION 2023 - 2026

☎ 064 - 412634    ✉ huancanmunicipalidad@gmail.com    📄 RUC: 20185646964  
🌐 www.munihuancan.gob.pe